



ACTA N° 108
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020

- TABLA: 1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2° CORRESPONDENCIA.
3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4° VARIOS.

En Peralillo, a cinco días del mes de junio del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento ocho.

Preside la sesión el señor **Alcalde y Presidente del Concejo**, don **Carlos Alejandro Ormar Utman Goldschmidt**, abre la sesión, a las 17:45 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, Isabel Margarita Parías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión La Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto acompañada por don Marcelo Romero Saavedra, encargado de adquisiciones del Departamento de Salud. También se contó con la presencia del asesor Jurídico, don Miguel Silva Díaz.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Ormar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales su voto de Aprobación u Objeciones al Acta N° 106 una vez escuchado los pronunciamientos de cada uno de los concejales el alcalde procede a proclamar como aprobada el acta N°106 sin objeciones Cabe señalar que se ha entregado acta N°107 para su lectura, análisis y aprobación o rechazo en la próxima sesión.

2° CORRESPONDENCIA

2.1.- Invitación Alcalde y Honorable Concejo Municipal a muestra de Campeones Cueca

REF: Invitación al Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal a participar de Gran muestra de Campeones de Cueca.

2.2.- Carta Asamblea Docentes en Paro Comuna de Peralillo

REF: Texto dirigido al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo y Honorable Concejo Municipal, informando sobre Asamblea Docente Paro Peralillo.



- 2.3.- Memorándum N° 96 informe mensual adquisición mes de Abril (META PMG.)
REF: Memorándum N° 96 con Fecha 03 de junio de 2019 de Alcalde a Honorable Concejo Municipal remitiendo informe mensual de procesos de adquisiciones mes de abril, meta colectiva establecida en programa de mejoramiento de la gestión año 2019.

3.- **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE**

3.1.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Ornar Utman Goldschmidt, comienza la entrega de información con el punto de adjudicación del Programa Odontológico Integral 2019 y suscripción del contrato con la oferente Karem Palma Donoso. Seguidamente la señora María Angélica Valdés. Hace entrega a miembros del concejo municipal la documentación correspondiente al acta de evaluación (informe razonado) del programa Odontológico de la licitación N° 3944-20-LE19 para su conocimiento y Adjudicación para la correspondiente firma del contrato, el que contempla:

- I. DE LA LICITACIÓN.
- II. APERTURA DE LA LICITACIÓN.
- III. OFERTAS INADMISIBLES.
- IV. OFERTA ACEPTADA.
 - LINEA 1
 - LINEA 2
- V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.
- VI. PUNTAJE FINAL DE LA OFERTA

Posteriormente el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los concejales ante alguna duda y/u observación sobre lo expuesto, donde el concejal Luis Cáceres, solicita quede consignada solicitud que, a partir de futuras licitaciones, la comisión de salud sea invitada a participar en el proceso

Una vez concluido el proceso aclaratorio de dudas y/u observaciones de parte de los miembros del cuerpo colegiado, el señor alcalde procede a solicitar el voto de aprobación o rechazo al proceso de contrato y adjudicación del programa odontológico integral año 2019, del que se concluye lo siguiente:

ACUERDO N° 335

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020 en Sesión Ordinaria número 108, de fecha 05 de junio de 2019, APRUEBA por unanimidad Contrato de Adjudicación, Según Licitación Publica ID 3944-20-LE19 a la oferente: "SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DRA. KAREM PALMA, RUT N° 15.114.706-2:

Línea 1: "Hombres Escasos Recursos"

Línea 2: "Mas Sonrisas Para Chile"

Y proceder a suscribir los correspondientes Contratos para la Ejecución del Programa Odontológico Integral 2019.



Posteriormente la encargada del área de salud Señora María Angélica Valdés, informa la llegada de una clínica dental móvil, sabiéndose de una disconformidad de cobertura en atenciones odontológicas la gestión del alcalde sumado a la excelente evaluación por desempeño de los programas dentales de la comuna permiten la obtención de este equipamiento la cual viene prioritariamente para la atención dental de los alumnos de cuartos medios. Además señalar que cumpliendo con los objetivos indicados esta clínica móvil permitirá la atención de toda la comunidad ejecutándose operativos dentales en los distintos sectores de la comuna.

NOTA: se consigna de forma unánime (concejales y Alcalde), que la llegada de la ambulancia, debe contener camilla no hidráulica de lo contrario se solicitara que así sea.

3.2.- El señor alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, comienza señalando a los señores concejales que el día lunes 03 de Junio del año en curso, se contactó vía telefónica el Coronel de Carabineros Sr. Rodrigo María Ángel, el cual manifiesta la necesidad perentoria de que les ceda el comodato de los terrenos en cuestión, atendido que el proyecto Tenencia - Peralillo, se encuentra en factibilidad desde el año 2017 a lo cual les urge el traspaso de este comodato para dar inicio al proceso de licitación y posterior ejecución del nuevo recinto tenencia de carabineros para la comuna de Peralillo. En la misma línea el Señor Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico, Don Miguel Ángel Silva Díaz, para presentar jurídicamente tal solicitud.

Don Miguel Silva informa a los señores Concejales que este traspaso en comodato debe ser efectuado por un periodo de 50 años pues según le fue indicado por el gobierno a la institución, esta sería la única forma que podrían (carabineros) llevar a cabo el proyecto más rápidamente pues de lo contrario habría que esperar siete meses si se estimara solicitarlo a través de bienes nacionales.

Por consiguiente, la propuesta del señor Alcalde al Honorable Concejo municipal consiste en entregar lotes N° 45-13 y 45-14 en comodato a la institución de Carabineros de Peralillo por cincuenta años.

Una vez Aclaradas Las dudas e interrogantes se solicita el voto de aprobación o rechazo, estableciéndose la siguiente:

ACUERDO N° 336

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020 en Sesión Ordinaria número 108, de fecha 05 de junio de 2019, APRUEBA por unanimidad, ENTREGAR en comodato a Carabineros de Chile, por un plazo de 50 años los lotes Roles de avalúo fiscal n° 45-13 y 45-14, inscritos respectivamente a foja 1487 n° 2185 año 2006, y a foja 1203 vta. n° 1055 año 2006, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. - debiendo el asesor jurídico establecer las clausulas legales que amparen el patrimonio municipal. - El comodato en cuestión comprenderá solo el terreno que ocupa actualmente Carabineros de Chile, debiéndose realizar un plano por el Director de Obras Municipales que dé cuenta del emplazamiento.



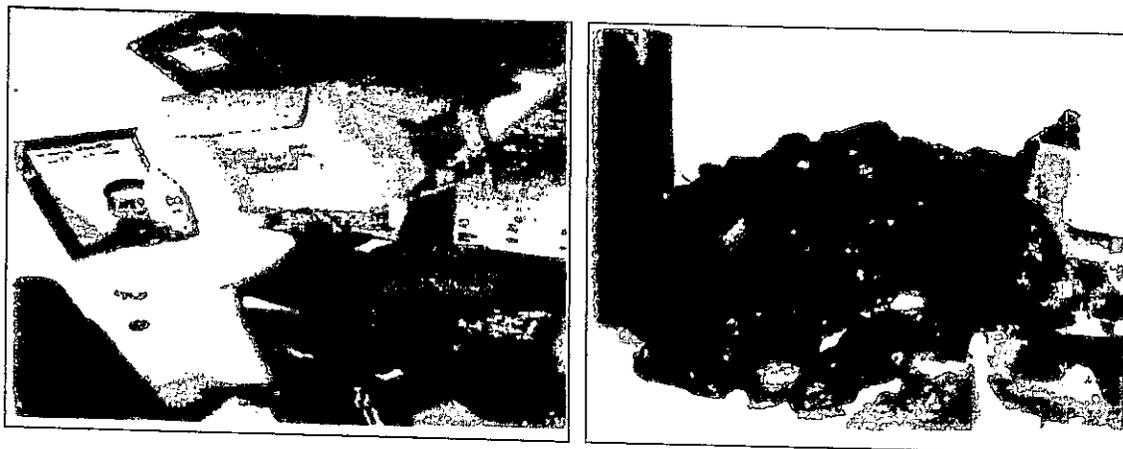
3.3.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Ornar Utman Goldschmidt, se hace entrega de planillas adjuntas de Informe General de la OCTAVA Modificación Presupuestaria Gestión de ingresos, gastos y comentarios de explicaciones de justificación presupuestarios de representación para su lectura, análisis y sometimiento a aprobación en la próxima sesión.

3.4.- El alcalde don Carlos Alejandro Ornar Utman Goldschmidt, Informa al honorable concejo municipal la existencia de un considerable número de prendas de vestir que están almacenadas en una sala de la estación Cultural (bodega), desde el año 2010 resultado de donaciones recibidas por concepto del terremoto del 27 de febrero de 2010, las cuales se encuentran en muy mal estado e imposibles de ser usadas Destacar que al verificar la situación se pudo constatar presencia de fecas de ratones generando además un foco de infección y mal olor en el recinto. Por lo tanto, se solicita a la Asistente Social de la Municipalidad Señora Daniela Berrios a realizar los protocolos de acción respectivos con el objetivo de evaluar la opción de eliminar tales insumes

Concluyéndose que deben desarrollarse los siguientes pasos:

- Memorándum dirigido al alcalde explicando y solicitando su eliminación.
- Acta inventario con tipo de producto y cantidad.
- Presentación para Aprobación o rechazo de su eliminación ante Honorable Concejo Municipal.
- Confección de Decreto de Eliminación si corresponda a acuerdo.
- Ejecución de eliminación.

<p><u>MEMORANDO N° 345</u></p> <p>Peralillo, 03 DE4 JUNIO DEL 2019.</p> <p>A: ALCALDE SEÑOR CARLOS UTMAN GOLDSCHMIDT. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO SEÑOR NELSON MAURICIO ORTIZ ESPINOZA.</p> <p>1-. Junto con saludar cordialmente y en atención a observaciones realizadas por personal del recinto estación cultural de nuestra comuna, se solicita autorización para poder eliminar ropa y materiales existentes de donaciones entregadas al municipio en el contexto del terremoto 27F del año 2010, desde esa fecha estos materiales se encuentran ahí y pueden generar focos de insalubridad.</p> <p>2-. Se solicita a usted autorización y a su vez poder plantear esta situación al concejo municipal para proceder a eliminar los materiales antes mencionados y que por casi 10 años se encuentran ene l lugar generando un problema.</p> <p>3-. Se adjunta descripción de materiales de bodega y fotografías del lugar para su conocimiento.</p> <p>4-. Para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente.</p>	<p>ACTA MATERIALES BODEGA ESTACION CULTURAL DEL VALLE DE COLCHAGUA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDA</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pantalón tela color negro tallas pequeñas</td> <td>1.120</td> <td>Malo</td> </tr> <tr> <td>Sweaters color azul rayas verdes</td> <td>980</td> <td>Malo</td> </tr> <tr> <td>Colchonetas</td> <td>2</td> <td>Malo</td> </tr> <tr> <td>Polerón buzo</td> <td>35</td> <td>Malo</td> </tr> <tr> <td>Pares de Zapatos</td> <td>15</td> <td>Malo</td> </tr> <tr> <td>Chaquetas de buzo</td> <td>18</td> <td>Malo</td> </tr> <tr> <td>Carretilla</td> <td>1</td> <td>Buena</td> </tr> <tr> <td>Rollos piso baile</td> <td>2</td> <td>Bueno</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	ESTADO	Pantalón tela color negro tallas pequeñas	1.120	Malo	Sweaters color azul rayas verdes	980	Malo	Colchonetas	2	Malo	Polerón buzo	35	Malo	Pares de Zapatos	15	Malo	Chaquetas de buzo	18	Malo	Carretilla	1	Buena	Rollos piso baile	2	Bueno
DESCRIPCIÓN	CANTIDA	ESTADO																										
Pantalón tela color negro tallas pequeñas	1.120	Malo																										
Sweaters color azul rayas verdes	980	Malo																										
Colchonetas	2	Malo																										
Polerón buzo	35	Malo																										
Pares de Zapatos	15	Malo																										
Chaquetas de buzo	18	Malo																										
Carretilla	1	Buena																										
Rollos piso baile	2	Bueno																										



Por otro lado el alcalde comenta la necesidad de contar con el recinto en excelente condiciones puesto que el recinto ya fue solicitado por Don Erwin Revillard Aravena Administrador Zonal Corporación Administrativa del Poder Judicial-Rancagua para el día 24 de junio del año en curso por todo el día a objeto de realizarse en la audiencia de formalización y de salida alternativa en causa RIT 5-2017 del Juzgado de Garantía y Familia de Peralillo citándose a un número de 500 personas, público en general medios de prensa regional y nacional y la transmisión del canal judicial.

NOTA: Todos los Concejales dentro de sus opiniones manifiestan total sorpresa, malestar y desconocimiento que pudiesen existir estos insumos almacenados por lo tanto coinciden plenamente en su eliminación. Por consiguiente:

ACUERDO N° 337:

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020 en Sesión Ordinaria número 108, de fecha 05 de junio de 2019, APRUEBA por unanimidad la ELIMINACIÓN de insumos y/o materiales detallados según acta que se encuentran en mal estado provenientes de donación de terremoto 27-F de 2010.

3.5.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Ornar Urman Goldschmidt se refiere a solicitud de la Asociación de Fútbol Rural Comunal "ASFURCO", quienes solicitan subvención municipal para desarrollar campeonato deportivo en la comuna.

Analizado en detalle el tema se solicita el voto de aprobación estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 338:

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020 en Sesión Ordinaria número 108, de fecha 05 de junio de 2019, APRUEBA por unanimidad la Solicitud de SUBVENCIÓN MUNICIPAL Organización Deportiva "ASFURGO" por un monto total de \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos).

3.6.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Ornar Utman Goldschmidt, se refiere a la solicitud de Donación Camioneta Cuerpo Bomberos Peralillo, para prestar servicios en la tercera compañía con asiento en Santa Victoria.

La Srta. Concejala doña Isabel Parías Cornejo, señala que tratándose de una petición de la tercera compañía ella solicita inhabilitarse en la correspondiente votación por ser voluntaria.

La totalidad de los Concejales manifiesta la plena satisfacción por respaldar esta iniciativa haciendo hincapié en que la entrega del vehículo municipal, se debe realizar en buenas condiciones de este.

El Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, don Miguel Ángel Silva Díaz, informa que el proceso legal de entrega del vehículo se debe dar de baja este bien para proceder hacer entrega a la institución requirente.

ACUERDO N° 339:

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020 en Sesión Ordinaria número 108, de fecha 05 de junio de 2019, APRUEBA por unanimidad la DONACIÓN de Camioneta Cuerpo Bomberos Peralillo, tercera compañía.

4.- VARIOS:

4.1.- El Señor Alcalde don Carlos Alejandro Ornar Utman Goldschmidt, informa al H. Concejo Municipal, la idea de poder arrendar terreno (frente al Departamento de Educación Peralillo) por un monto de \$ 400.000 pesos mensuales en primera instancia para estacionamientos municipales, tomando en consideración que el espacio que existe en la actualidad se ve colapsado.

4.2.- El señor Concejel Don Claudio Cumsille Chomalí, presenta:

- Destaca la actitud valiente de los profesores en paro Municipalizados de nuestra Comuna y solicita que no signifique esto en algún tipo de represalias. En la misma línea reconoce que hubo una reunión con el Jefe DAEM y que fue en muy buenos términos reconociéndose las razones de ambas partes. Alcalde Responde: le entrega tranquilidad ante observación del Concejel Claudio Cumsille señalando conocer el tema y no existirán hostigamiento alguno hacia los profesores municipalizados en paro.
- Saluda y presenta a vecino que está presente en el salón el cual es invitado por el plenario a participar de sesión reconociendo que si bien es parte de la gestión municipal el proyecto de reciclaje que le fue presentado al alcalde. El concejal Cumsille solicita al alcalde y concejo escuchar al vecino en razón de la importancia del tema y enseñar buenas costumbres al resto de la comunidad. Alcalde agrega conocer el proyecto del vecino que ya se habían reunido y ya se encontraban trabajando en la forma de trabajar en conjunto en esa área.
- Resalta actividad de celebración del día del Patrimonio realizada en el Parque Municipal sin embargo solicita al señor Alcalde añadir más conceptos asociados a rayuela, fiesta huasa etc., que fomenten la reunión costumbrista.

- Presenta solicitud de dirigente de Calleuque, la Viroca Señorita Soledad Orellana respecto a arreglo y mejoras de pasajes de su sector que contemple paso de motoniveladora y esparcido de maicillo. Alcalde señala que hay que coordinar con obras el trabajo y tener en cuenta que se viene trabajo de pavimentación en sector.
- Recuerda sobre solicitud de efectuar reunión respecto a cinco proyectos de Habitabilidad Rural de personas que postularon a través del Municipio pero que no se han podido ejecutar entendiéndose como ejecución la etapa del diseño que es responsabilidad municipal, la cual fue encomendado al señor Mario Herrera donde han pasado seis meses y los vecinos desconocen los avances del proyecto. Ahora señala que el proyecto estaría listo. Por lo tanto, solicito a usted señor alcalde que la respuesta que dio a los vecinos sea más formal (por escrito).
- Finalmente solicito que se me haga llegar una actualización de todos los proyectos rurales individuales y grupales Alcalde señala que el tema efectivamente ya se encuentra solucionado.

4.3.- **El Concejal Luis Cáceres Abarca:** Ante todo solicita se consigne los varios anteriores solicitados por el en sesiones pasadas, quedando:

- Recuerda caso de las palmetas veredas en varios sectores de Peralillo, urge realizar una mantención para evitar accidentes de nuestros peatones, especialmente adultos mayores y niños.
- Recuerda el compromiso del Alcalde de solucionar la necesidad de instalar un tubo para el paso del agua y levantar el nivel del terreno en la entrada de la Escuela de Rinconada de Peralillo.
- Presenta situación que los tiene afectados. Después de conversaciones con los Concejales Rodrigo Silva, Claudio Cumsille e Isabel Parías, concuerdan que no se puede seguir aceptando ser objetos de insultos y ataques por medios de internet, por lo tanto, solicita envío de carta como corporación para averiguar de quien se trataría sabiéndose que se identifica como María Teresa Aguirre.
- Solicita al cuerpo colegiado y Señor Alcalde factibilidad de cambiar sesión correspondiente al 17 de julio, El Alcalde y Concejales, aceptan unánimemente tal solicitud quedando como nueva fecha el día 24 de julio del año en curso.

NOTA: no fue tomado número de acuerdo se sugiere reinsertarlo en tabla de próxima sesión para que quede consignada como acuerdo del Concejo.

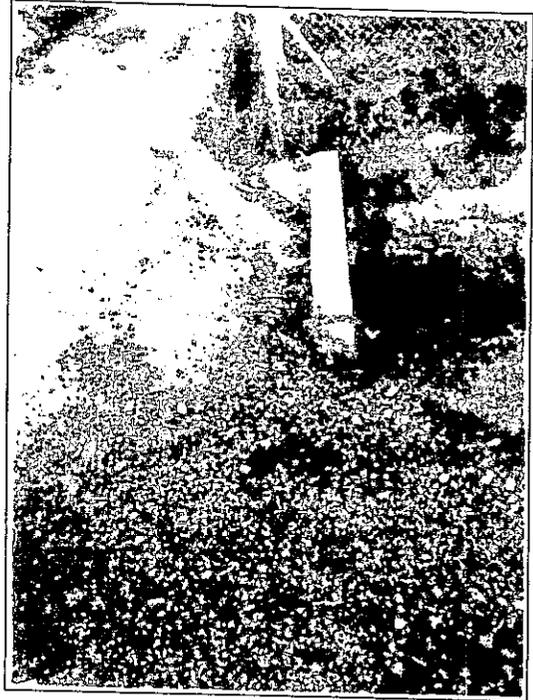
4.4.- **El Concejal José Rivera Saldaña,** presenta:

- Comienza destacando y felicitando fiesta del patrimonio.
- Manifiesta una preocupación por contaminación ambiental en la comuna donde ha aumentado substancialmente las enfermedades respiratorias. El concejal Fredy

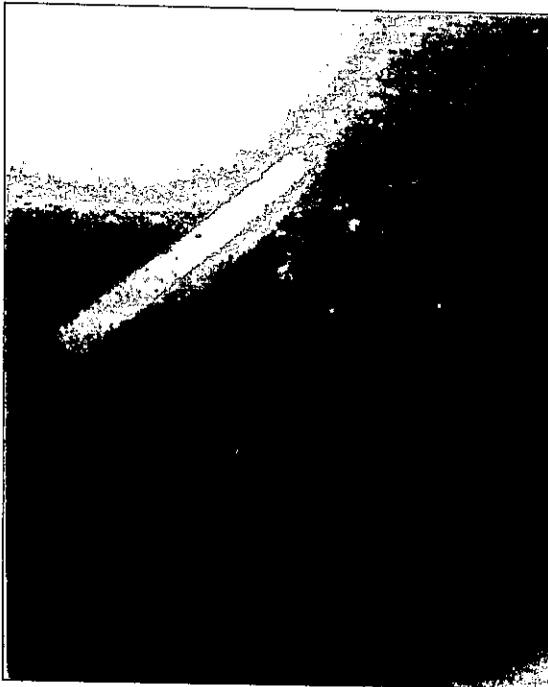
Ortiz señala que la gente no dispone de los recursos económicos necesarios para cambiar por otro tipo de combustible siendo la leña lo de más fácil de obtener, por lo tanto, debe analizarse con mucho cuidado la situación.

4.5.- El Concejala Isabel Parías Cornejo, expone:

- Entrega registro fotográfico de trabajo mal efectuado o terminado de parte de la Dirección de obras:



Troya Sur,
ante de
los
puentes
Mellizos,
Pasaje
Emilio
Pérez



Pasaje
Juan Emilio Pérez:
Arreglar Puente
y pasar
Motoniveladora

- 4.6-. **El Concejal Rodrigo Silva León:** solicita reponer en tabla temas presentados por su persona en sesión anterior, los cuales se desglosan en los siguientes temas:
- En relación a las diversas situaciones acontecidas producto de la presentación del PMGM, se sugiere en general no tomar mi nombre como concejal ni emitir juicios sobre mi supuesto proceder en futuras sesiones, respecto al pronunciamiento de una



materia a tratar; cada autoridad debe hacerse responsable de su participación en forma individual.

- Se solicita con urgencia la limpieza de Peralillo Urbano.
- Respecto a los distintos proyectos presentados al 6% del FNDR se puede apreciar claramente que fueron insuficientes. Se invita a las Organizaciones Sociales a postular sus iniciativas a los próximos llamados.
- De la misma forma se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población. Día del Patrimonio.
- Se reitera la solicitud de presupuesto por concepto de sistema de aire acondicionado de las dependencias Municipales y la reparación del sistema existente. Lo anterior con el objeto sea financiado por el FIGEM.
- Se solicita la intervención en el sector correspondiente al Canal Sentado, temas de seguridad como iluminación, etc. (tramo Villa Lomas de San Isidro).
- Intervenciones Plaza Lomas de San Isidro (juego en mal estado) y Sede Comunitaria.
- Se reitera solicitud de instalación de basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera consulta por las acciones (querrela) realizadas en la problemática que aqueja a los pequeños agricultores de la Comuna.
- Hay 4 usuarios como don Sergio Cerón Vargas, Maritza Córdova Moreno, Ramón Tobar Cepeda y Lucía Parraguez Díaz, aumentó siete casos más. Los cuales fueron estafados por un funcionario del INDAP a través de créditos a largo plazo cuyos montos van desde \$ 1.200.000 a los \$ 8.000.000.
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera solicitud sobre estado que se encuentra el diseño de la extensión del APR de Santa Ana, tramo correspondiente a las viviendas que se encuentran fuera del límite urbano de Villa Población y el acceso a Santa Ana.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa Población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza de "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía".
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- Se reitera retomar el proyecto de Tenencia para Peralillo.
- Se reitera la consulta sobre la constitución de la comisión de infraestructura y educación para tratar materias de interés Municipal (ej. Reglamento Interno del DAEM).



- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87. *"Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo"*. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:
 - Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
 - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.
- Reconoce, destaca y felicita que el señor Rubén Cares como Director del Colegio Violeta Parra, pues es la persona más idónea pensando siempre en la búsqueda de profesionales de Peralillo, unificando al personal, sin embargo, le preocupa que no mantenga el equipo pues se ha sabido de la búsqueda de reemplazo de la profesora Doris Pérez lo cual considera y espera que siempre debe considerarse el principio del bienestar de los alumnos y no de prácticas obsoletas y/o mezquinas.
- Solicita la reposición de piedras y baches en los cruces peatonales de lo cual ha pasado mucho tiempo y aún no ha tenido respuesta.
- Plantea que el municipio debe propiciar querrela ante estafa que fueron objetos usuarios del programa PRODESAL.
- Reitera revisar y analizar el tema de excepción de pago derechos de aseo a los adultos mayores de nuestra comuna.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.



NELSON MAURICIO ORTIZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE